

SANTIAGO, 5 ENERO 2022

**RESOLUCION N° 03 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°15 de 2016, de la Facultad de Administración y Economía; el Memorándum N°536 de 2021; el correo electrónico de fecha 31 de diciembre 2021; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el curso “Sistema de Gestión Documental y de Archivo” fue aprobado mediante Resolución Exenta N°15 de 03 de marzo de 2016 de la Facultad de Administración y Economía.

2. Que, por Memorándum N°536 de 2021 el Directo de Capacitación y Postítulos, y su documentación adjunta, solicita la dictación de la versión 24 del Curso Sistema de Gestión Documental y de Archivo.

3. Que, la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Dirección de Capacitación y Postítulos, fue extemporánea debido a la espera de Folio de refrendación por parte la Unidad encargada, que es necesario regularizar dicha situación.

4. Que, así las cosas, el Memorándum N°536 de 2021 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

**RESUELVO:**

I. **Regularícese y Autorícese** la dictación del Curso “**SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO**” versión 24, código 000015, aprobado mediante Resolución Exenta N°15 de 2016, de la Facultad de Administración y Economía, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Departamento de Gestión de la Información de la Facultad de Administración y Economía, en las condiciones que se señalan a continuación:

II. Curso cerrado, se dictó para el Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz, entre los días 08 de noviembre al 01 de diciembre, ambas fechas de 2021, en modalidad E-learning, con un total de 24 horas cronológicas y para 20 alumnos/as.

III. El valor del curso fue de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), según Orden de Compra N°1057417- 8627 – SE21.

IV. Los términos y condiciones de los servicios educacionales y/o de capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de 2021 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

V. El Coordinador Docente del curso fue el señor Rodrigo Vásquez Toro, Director de Capacitación y Postítulos.

VI. Al término del curso los participantes que lo aprueben, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

VII. Apruébese el presupuesto por centro año 2021, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°397 de fecha 27 de diciembre de 2021.

VIII. Impútense los gastos al Subtítulo 1 “Gastos en Personal”, ítem 1.4 y al Subtítulo 2 “Compra de Bienes y Servicios” ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga  
a

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga  
Fecha: 2022.01.05 15:50:39 -03'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN  
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS  
Fecha: 2022.01.05 15:23:15 -03'00'

**DISTRIBUCIÓN:**

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna (con antecedentes)  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Finanzas  
Dirección de Capacitación y Postítulos  
Departamento de Aranceles  
Unidad de Control Presupuestario  
Facultad de Administración y Economía  
Departamento de Gestión de la Información  
Unidad de Títulos y Grados  
Coordinador Docente

**PCT**  
PCT/jgcf